



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-446768-UNC-DGME#SG

VISTO:

La realización el próximo viernes 2 de junio de movilizaciones en el marco de las acciones de lucha del movimiento “Ni Una Menos” iniciado un 3 de Junio hace 8 años, en todo el territorio de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 3 de Junio de 2023 se vuelven a escuchar en las calles *¡NI UNA MENOS! vivas nos queremos.-;*

Que siendo esta instancia fundamental para la organización y coordinación de acciones concretas conjuntas para avanzar en materia de derechos;

Que la violencia machista y patriarcal existe y mata. Los femicidios son una problemática real de todos los días porque ocurre uno cada 18 h, de los cuales 66,7% son cometidos por sus parejas o ex parejas; el 17% con denuncias previas, lo que deja al estado y a la justicia en deuda con las mujeres, tortas, trans, travestis y no binarixs;

Que, asimismo, la brecha laboral y salarial sigue siendo una realidad y las crecientes cifras de pobreza golpean principalmente a las mujeres e identidades feminizadas;

Que la Universidad debe seguir apostando a constituirse como ente transformador de la realidad, que es una de las instituciones históricas con mayor legitimidad en la sociedad y que por consecuencia no debe ser ajena a la realidad que la atraviesa;

Que este año la UNC tuvo la tristeza de haber perdido dos integrantes de nuestra Casa de Estudios, ante la falla de los mecanismos de protección de las víctimas, por lo que reclamamos justicia por Nahir, Milagros y por todas las restantes víctimas que nos faltan;

Que esta Universidad en sucesivas oportunidades no solo se ha destacado el

reconocimiento a quienes fueron las pioneras en la lucha por la superación de las desigualdades de género, sino que también ha advertido que, a pesar de los cambios y avances logrados, persisten las desigualdades y las violencias de género;

Que esta Casa de Estudios se proclamó a favor de la “Emergencia Ni una Menos”,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad Referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional las movilizaciones del 2 de Junio de 2023 en el marco del 3J – Ni Una Menos

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias de las y los integrantes de la comunidad universitaria que decidan participar activamente en la movilización a realizarse el día 2 de junio de 2023 en los horarios previstos para el desarrollo de las mismas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dése amplia difusión y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.